

Acuerdo Específico de Cooperación Técnica para el desarrollo de la Ventanilla Única de Comercio Exterior

En Montevideo, a los 31 días del mes de octubre de 2017, comparecen: POR UNA PARTE: el **Ministerio de Economía y Finanzas** (en adelante MEF), representado en este acto por su Directora General de Secretaría María Titina Batista, con domicilio en Colonia 1089 piso 3, de esta ciudad; POR OTRA PARTE: El **Instituto de Promoción de Inversiones y Exportaciones de Bienes y Servicios – URUGUAY XXI**, representado en este acto por su Director Ejecutivo Dr. Antonio Carámbula, con domicilio en la calle Rincón 518 de esta ciudad; y POR OTRA PARTE: la **Dirección Nacional de Aduanas** (en adelante DNA), representada en este acto por su Director Nacional Cr. Enrique Canon, con domicilio en Rambla 25 de Agosto número 199 2do piso de esta ciudad, quienes convienen en celebrar el presente Acuerdo:

PRIMERO. Antecedentes

1. Con fecha 8 de Diciembre de 2014, se firmó el primer Acuerdo de Cooperación Técnica para el desarrollo de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (en adelante VUCE) entre la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Interministerial de Asuntos para Comercio Exterior, Uruguay XXI y el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF). Este Acuerdo establece el marco de intercambio para integrar los trámites de comercio exterior en los que participa el MEF a la plataforma VUCE, permitiendo la puesta en producción del trámite identificado como proceso de introducción de mercaderías en régimen de Admisión Temporal, en el marco de un proyecto de inversión con intervención de COMAP.
2. Dado el significativo avance en la implementación en línea de los trámites de comercio exterior que son competencia del MEF, se entiende conveniente la firma de un nuevo Acuerdo de Cooperación que amplíe los procesos en funcionamiento en la plataforma VUCE.

Y PARA CONSTANCIA, Las partes aceptan el contenido del presente Acuerdo y en consecuencia se obligan a cumplirla en toda su extensión, en fé de lo cual y para los fines legales correspondientes, lo firman en tres ejemplares de un mismo tenor en la fecha y lugar indicado en la comparecencia.



Cra. María Titina Batista

Directora General de
Secretaría
Ministerio de Economía y
Finanzas



Dr. Antonio
Carabula

Director Ejecutivo del
Instituto de Promoción
de Inversiones y
Exportaciones de Bienes
y Servicios



Cr. Enrique Canon

Director Nacional de
Aduanas